INFORME ANUAL POR PARTE DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTEROCEANCAR S.A

De conformidad con la designación de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado Interoceancar S.A, y a lo que establece las disposiciones constantes en los art. 279 de la Ley de Compañía es mi obligación informar las actividades correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

El resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de operaciones económicas financieras.

Se efectuó una evaluación general de gestión administrativa llevada a cabo por la junta Directiva, observándose que se ha cumplido con las normas legales, estatuarias, y reglamentarias así como las resoluciones de la junta General.

En cuanto a la evaluación financiera contenida en los respectivos estados financieros respectivos al 31 de diciembre del 2009, se sustenta debidamente en los documentos que lo respaldan.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Méndez, 31 de diciembre del 2009

Mario León
COMISARIO

CIA TRANS PESADO
INTEROCEANCAR S A
GERENTE
Méndez Ecuador